

Bogotá, D.C., 31 de Julio de 2024
C.P.C.P. 3.1- 0023 - 2024

Doctores

**JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA - C-
DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA - C-
ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
DUVALIER SANCHEZ ARANGO**

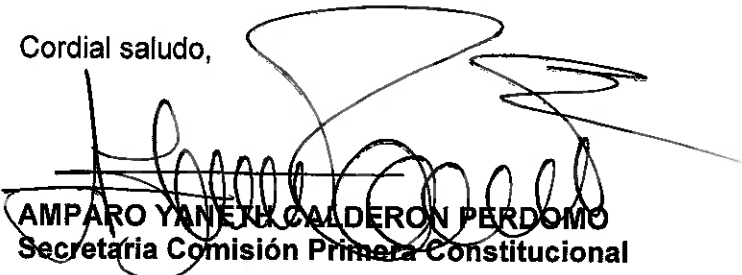
Honorables Representantes
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores ANA PAOLA GARCIA SOTO, Presidente y JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES, Vicepresidente y de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, me permito manifestarles, que han sido designados para integrar la Comisión que rendirá Informes y Recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas sobre el **Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025. Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público - Ricardo Bonilla González.**

El término para rendir el informe es de diez (10) días. El Proyecto en mención puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-07/PL_0902024C%20%28PRESUPUESTO%20GENERAL%20DE%20LA%20NACION%202025%29.pdf

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Esther A.